



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/34272 a 684/34275

12/01/2018

81986 a 81989

AUTOR/A: RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); CABALLOS MOJEDA, José (GS); MONTES JORT, Félix (GS); LÓPEZ ALONSO, Rosa María (GS); SERRANO MORALES, Riansares (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías sobre el Museo de Bellas Artes de Sevilla, se señala lo siguiente:

Por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (GIEEC), se efectuaron las inversiones que se detallan a continuación:

2015

EXPEDIENTES	IMPORTE
OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DEL REMATE SUPERIOR DE LA FACHADA	46.927,47
REDACCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DEL REMATE SUPERIOR DE LA FACHADA	1.452,00
TOTAL	48.379,47

Se informa que el inmueble es gestionado directamente por la Comunidad Autónoma, que es la encargada de su conservación y mantenimiento, si bien debe comunicar al MECD cualquier deficiencia que se detecte en el edificio. Es, por tanto, la Comunidad Autónoma la competente -en calidad de gestor del edificio- para informar sobre el estado del mismo.

Cabe señalar que la Junta de Andalucía requirió al Ministerio la ampliación del Museo con la utilización del edificio "Palacio de Monsalves", de titularidad autonómica, y la antigua Biblioteca Pública aneja.



Hay que indicar que no está prevista ninguna actuación en el citado edificio durante los próximos años; no obstante, se atenderán aquellas necesidades en el edificio que puedan surgir y cuya ejecución se considere necesaria para el correcto funcionamiento del servicio.

Tampoco existe petición de adquisición de equipamientos por parte de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 10 de abril de 2018